



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad Capital del Estado de San Luis Potosí, siendo las trece horas del quince de enero del dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno, los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Titular de la Primera Sala Unitaria; Manuel Ignacio Varela Maldonado, Titular de la Segunda Sala Unitaria y Diego Amaro González, Titular de la Tercera Sala Unitaria y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la Sesión Extraordinaria a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 19, fracción XI de la Ley Orgánica de este Tribunal, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

UNICO.- Presentación del Informe de Administración y Finanzas de los recursos otorgados a ese Tribunal y ejercidos al 31 de diciembre de 2017. A cuyo efecto se hace entrega en estos momentos a los Integrantes del Pleno de un oficio sin número presentado por el Director Administrativo Contador Público Juan Manuel Sarabia Meléndez.

Una vez deliberado el punto que nos ocupa, se toma el siguiente acuerdo:

Del análisis a dicho documento se advierte que en éste se menciona el señalamiento de que fueron presentados en tiempo y forma los Estados Financieros mensuales a la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado y se publicaron los mismos en la página de Internet de este Órgano Jurisdiccional y se detallaron los montos ejercidos y su aplicación en los rubros ahí indicados. Se informa sustancialmente que derivado de los compromisos generados para las nuevas Salas Unitarias, se efectuaron gastos adicionales por \$ 106, 482.00 (CIENTO SEIS MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100M.N.) que fueron devengados y de los que no se realizó su pago en el ejercicio 2017; que dicha diferencia se originó por la homologación de complemento de sueldo para los Secretarios de Acuerdos de cada Sala Unitaria, creadas por la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa e instaladas el 19 de julio del 2017; lo que representó un total de \$ 205, 625.00 (DOSCIENTOS CINCO MILSEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), mismos que se cubrieron parcialmente con recurso de economías presupuestales con la cantidad de \$ 99,143.54, generándose por la diferencia el pasivo referido que se registró en la contabilidad gubernamental por el importe antes citado, en los rubro de Sueldos y Salarios por diferencia en pagos del mes de diciembre 2017 por un importe de \$ 27, 024.00 y de contribuciones por pagar correspondiente a retenciones de impuesto sobre la renta que asciende a la cantidad \$79,458.00, haciendo un total de \$ 106, 482.00.

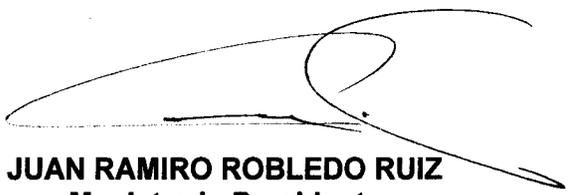
Por lo cual se solicita a este Pleno su autorización para los que los mismos se tramiten como adeudos fiscales de ejercicios anteriores y sean cubiertos con economías que se logren en el uso de los recursos del presente ejercicio presupuestal conforme se propone.

Una vez que se ha revisado minuciosamente el informe presentado por el Director Administrativo de este Tribunal antes detallado, se aprueba por unanimidad lo solicitado en el párrafo anterior y se le instruye para que se realicen los trámites y gestiones necesarias para cubrir dicho adeudo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión a las catorce horas con treinta minutos del día quince de enero del dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman los

L'LCM

Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis y Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.-



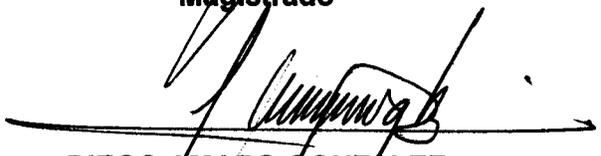
JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente



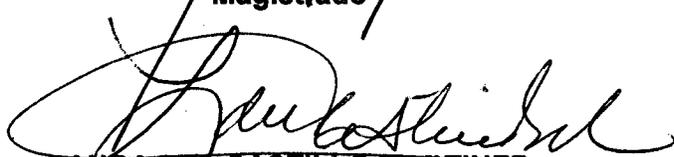
MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada



MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado



DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General De Acuerdos